



**BASES RUN4FUN.
4 DE DICIEMBRE 2022**

ARTÍCULO 1º. Organización y Auspiciador Principal:

PROKART SPA Rut 77.399.340-8, en conjunto con Nike Chile, organiza y produce la “Corrida Run 4 Fun” a realizarse el día Domingo 4 de Diciembre de 2022, en Parque O´Higgins.

ARTÍCULO 2º. Recorrido

Recorrido 5 K:

- Partida y Meta, desde Elipse Parque O´Higgins, hacia Rondizzoni, Avda. Beauchef, Tupper, Avda. Viel, Rondizzoni, ingreso al hasta llegar a la meta.



ARTÍCULO 3º. Horario:

La largada de los 5K será a las 10:00 horas. El tiempo máximo de duración del evento será hasta las 13:00 horas. levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la organización irá al final de cada recorrido como cierre y recogiendo a todo aquel participante inscrito de la competencia que lo requiera.

*Los horarios pueden estar sujetos a modificaciones”

ARTÍCULO 4º. Inscripciones:

Se dispondrá de un máximo de 9.000 cupos.

Las inscripciones se realizarán de forma online en el sitio web www.run4fun.cl a través del formulario habilitado para el efecto completando TODOS los datos de inscripción solicitados. El/la participante quedará oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de los distintos medios de pago que la organización permita.

En el evento que el/la participante no realice el pago o no complete el formulario de inscripción, ésta se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante.

La inscripción tendrá un valor de \$ 14.000 incluyendo costo por servicio y despacho gratis en Región Metropolitana, V y VI.

Para otras regiones el costo por despacho tendrá un valor fijo de \$3.500 adicionales al valor de la inscripción.

EN CASO DE NO PODER PARTICIPAR EN EL EVENTO, SÓLO SE REALIZARÁN DEVOLUCIONES DE DINERO HASTA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Quienes se hayan inscrito correctamente recibirán un correo electrónico de confirmación dentro de las siguientes 48 horas.

El correo oficial del evento para cualquier solicitud será; info@run4fun.cl.

ARTÍCULO 5º. Categorías:

Podrán participar en este evento todas las personas, damas y varones, desde los 13 años cumplidos.

No habrá premiación por categorías, solo medalla de finalista para todo participante que cruce la meta.

Los menores de 18 años deben ser acompañados por un adulto responsable para participar en la competencia.

Las participantes con Discapacidad, largarán 1 minuto antes que el resto de los competidores y deberán presentarse en forma obligatoria 10 minutos antes de la largada oficial para organizar su salida desde el sector de largada.

ARTÍCULO 6º. Entrega de KIT:

El costo de la inscripción da derecho a un kit de competencia que consiste en: bolso del kit, número de competencia y camiseta técnica.

La entrega de kit se realizará con modalidad de despacho a domicilio, durante las semanas previas a la competencia. Será responsabilidad de cada participante aportar los datos correctos y detallados de la dirección en la que desea recibir su kit, y sus datos de contacto al momento de completar su formulario de inscripción.

El uso de la polera oficial de competencia es obligatorio en todo momento y para todos los participantes inscritos.

NO SE ENTREGARÁN NÚMEROS NI CAMISETAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA DEL EVENTO.

ARTÍCULO 7º. Obligaciones del Participante:

a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas.

b) Será motivo de DESCALIFICACIÓN no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a las zonas de encajonamiento y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

c) Todo aquel participante que corra sin número lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y, desde luego, queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste además a la organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 8º. Servicios al participante:

- La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia en el recorrido.
- La organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada, guardarrope (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él), baños, sector de frutas y masajes.
- Se dispondrá de un vehículo de la Organización para trasladar a los participantes que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada.
- La organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de meta.

ARTÍCULO 9º. Vehículos en el recorrido:

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 10º. Responsabilidad:

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **Corrida Run 4 Fun**. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y horario sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho ajeno a la voluntad de la organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.”

Los menores de 18 años, firman y aceptan bajo el consentimiento de un adulto responsable.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para participar en la **“Corrida Run 4 Fun”**

ARTÍCULO 11º.

El director de la Competencia será Alfonso Muñoz.